



Buenos Aires, 9 de mayo de 2013.

RES. N° 97/2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 443/2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 443/2013 se concendió licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 22 de abril de 2013 y hasta la obtención del alta médica, al Dr. Lisandro Fastman, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14.

Que, mediante el Art. 2° de la misma, se resolvió que desde el 26 de abril y hasta tanto el Dr. Fastman se encuentre en uso de la mencionada licencia, lo subrogará la Dra. Fabiana Schafrik, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 6 de mayo de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 443/2013.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 97/2013

Alejandra García
Secretaria

Juan Manuel Olmos
Presidente